

garcía mercadería.

LIBRO CUARTO. CVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHO CIENTOS E
DOS.

y Casas Capitulares de ella la mañana de ay Ven-
te, y cinco de oct. de mil ochocientos dos se congrega-
ron a Cavildo ordinario los Señores, y Jeronimo
Sovero Alcaide por S. M. de esta Ciudad y Juan
Baut. Prayato; y Ciro Garcia; y Juan de Rive-
ra; y Vicomano Stanor, y Delmari Antonio
Carrera Regidores y Juan Leticio Diputado
del comun, y D. Vicente Enriquez Reg. y
Procurador Sindico gral y acordaron lo sig.
En este Ayuntamiento el Marco Gallardo Por-
tero en Sala Certifico haver Citado para la
Celebracion a todos los Cavalleros Regidores
Diputados y Judices que han podido ser avien-

lit.

En este Ayuntamiento mediante la Citacion
general para el echo con Cedula de
orden de V. M. y expresion del Sr. de mandatos del
Sr. Governador, y Corregidor convenientes a lo
acordado por esta Ciudad en Cavildo en Ocho
y tres de Agosto de este año; se bolvio aver
el Auto provehido en el Real Acuerdo en
la Chancilleria de Granada inserto en

